

ACTA 037-2017

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día doce de enero del dos mil diecisiete.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal, quien preside la sesión), señora Eida Montero Cordero, señor Álvaro Rojas Montero, señor Jorge Godínez Mora.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega, señora Eduvina Chinchilla Borbón.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica de San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico de San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señora Mileidy Valverde Fallas, Señora Zahira Torres Solano.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Patricia Ureña Miranda, Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal).

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 3.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 4.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
- 5.** Mociones.
- 6.** Asuntos Varios.

El regidor Sánchez Ureña presenta moción oral orden agenda para atención al público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se aprueba moción oral de orden de la agenda presentado por el regidor Sánchez Ureña con el fin de dar Atención al Público

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1. José Alberto Flores Campos:

El señor da los buenos días y manifiesta que en conversación que tuvo con el regidor Sánchez Ureña y le propuso que viniera a esta sesión porque ha sido participe de varias propuestas a nivel del Cantón, algunas cosas en las cuales lamentablemente, por la composición de Concejos y parte Administrativa anteriores, la falta de interés no se le dieron la atención que debía, diciendo que no eran cosas que urgían ni prioritarias, fueron 8 años en los cuales estuvo pendiente de estar conversando con regidores y Alcaldes y era como ladrarle a la luna, en este nuevo periodo se ha encontrado con gran aceptación de la señora Alcaldesa, como una gran Tarrazuzeña y con deseo de ver como logramos ensanchar la identidad del Tarrazuzeño, así que trae algunos asuntos que están pendientes y que son muy importantes, dado que se aproxima la celebración de los 150 años de la fundación del Cantón.

La propuesta es de que esta hay que discutirlo e informarse bien, van a salir muchas preguntas y seguro se tiene que llevar a sesión, de los cuales se tienen que tomar acuerdos y ver como se ejecutan, no es solo venir a darles ideas, sino es tratar gestiones de algunos ciudadanos que han trabajado, es ofrecer sus servicios, y así lograr su ejecución.

- Necesidad de que en el registro de derechos de autor y conexos del registro nacional, se registre los símbolos cantonales, los cuales son muy pocos cantones que se dan el lugar de hacerlo, sería el escudo, bandera e himno, él ha sido gestor de eso, en aquel momento que se celebró el centenario, él estaba recién egresado y muy joven cuando comenzó a involucrarse en estas actividades, en ese momento se dio cuenta que no teníamos escudo, tampoco había algo que indicara cual era la historia del Cantón de Tarrazú.

Si en estos momentos el Cantón tuviera el territorio que tenía en su constitución, seríamos uno de los territorios que estaríamos peleando para provincia, Dota, León Cortés, Parrita, Quepos, Dominical, Pérez Zeledón, cuando Dota se segregó se llevó Pérez, nosotros colindábamos con la gran Colombia en ese entonces.

En esa época había gente que no se había preocupado por eso, así que él le propuso a la Municipalidad y a la comisión, que trajéramos 2 propuestas, una era averiguar de cómo era que se establecía para lo que era la confección del escudo y otra era una monografía del cantón.

En el escudo le toco trabajar con una de las mayores autoridades que era un funcionario a nivel Centroamericano, el más especializado, se fue para el Colegio de Armas y Trabajo con el Presidente del Colegio, que era el departamento que se encargaba de esto en el Registro Nacional.

Se reunieron con el historiador y pintor, se llegó a don Miguel Ángel Blanco, el cual conocía mucho de la historia, pero no pudo ir, así que él fue, y se le dio a conocer los aspectos más importantes del Cantón, lo que sobresalía más y así que como se dio la confección del escudo

Pasaron mucho años sin que la gente se interesara por los otros símbolos, así que le nació la idea de tener un himno y bandera, y hasta el 2004 vino a proponer que entráramos en ese tema, lo que tenía que ver con el aspecto de la confección de la bandera y del himno, hay una historia de la junta de notables, y que es único de estos cantones.

La idea es que de posiblemente se analice y salgan ideas

Trae todo el protocolo de inscripción, la señora Alcaldesa está de acuerdo, pero el Concejo es quien tiene que tomar los acuerdos.

- En vista de que hablo con varios regidores y no le entraron al asunto, del anterior periodo, es que aquí contamos con uno de los únicos edificios que tienen gran historia y que han estado con intenciones de destruirlo para hacer algo moderno, y es el Área Rectora de Salud, donde esta esa unidad sanitaria, solo el terreno es historio, ahí también estuvo la primer escuela del Cantón, fue destruida por el terremoto en 1910, y en el mandado de Miguel Ángel Guardia fue cuando se construyó ese edificio, y no quieren permitir que se declare como patrimonio cultural, así que él hizo los trámites por cuenta propia, vinieron e hicieron el levantamiento del edificio, lamentablemente no se pudo hacer, porque los del Ministerio de Salud se negaron a dejarnos entrar que solo con permiso de la Dirección Regional, y por eso en estos momentos solo está la iniciativa, así que valdría retomar con un acuerdo.
- Acuerdos pendientes de ejecución importantes, acuerdos anteriores, como la Denominación de la Cruz, del Cerro de la Trinidad, fue propuesta de él, y la construcción de teleférico al cerro de la trinidad, los domingos aquí esta desolado, hay poca actividad de visita, no hay nada que atraiga aquí, tenemos buenos hoteles y restaurantes, pero no hay nada de atracción, así que nadie nos visita, la iluminación de la cruz, es levantar una estructura metálica y conservarla, y así que permita la iluminación, las líneas eléctricas a Canet se acercan mucho, y en el teleférico ustedes han leído en el código donde habla de proyectos posibles de economía mixta y ahí puede entrar este proyecto del teleférico, él pidió los estudios de la posibilidad de la iluminación y luego del teleférico, el periodo tras anterior dijeron que no era prioritario, pero si hubo un acuerdo en que se dijo que se tenía que hacer el estudio.
- Aspecto ambiental, aquí está ocurriendo dos cosas importantes, aquí ha nacido la indicativa de Costa Rica y Centroamérica, con lo que tiene que ver con la recuperación, protección y conservación del área acuífera, las nacientes y donde se genera los mantos acuíferos, esta fue iniciativa que nació aquí y ha tenido gran trascendencia a nivel centroamericano.

Aquí se está llevando el único proyecto de Centroamérica de reforestación en el cerro de la trinidad, llevan sembrado el árbol 26.500, es un proyecto de cultivo de árboles forestales y con fines meramente conservacionista.

- Esta la declaratoria de zona proyectora, mediante recursos que consiguieron se lograron estudios de declaratoria de 4 cerros, San Pedro, el Abejonal, la Roca y la Trinidad, en esto se ha tenido el apoyo mediante acuerdo de las Municipalidades, pero se tiene que ratificar, vamos a darle toda la gestión que sea necesaria para lograr la declaratoria de zona protectora, es lo único que nos está quedando en la zona norte y es donde nutre 4 acueductos, lo que se necesita es una ratificación de los acuerdo anteriores.

Esto sería como agenda para una sesión, traerles una información.

La señora Alcaldesa indica que ella tiene la información, y lo va a traer y se los dará.

El señor José Flores comenta que está haciendo una historia del Cantón de Tarrazú, y espera que el otro año ya lo pueda tener.

Con eso de los símbolos y sobre el reglamento de reconocimientos, pero se llevó 8 años pidiendo que se publicara, y ustedes tienen más iniciativa en ese sentido, se tuvo que realizar unos reconocimientos a personas post-mortin y unas personas vivas, existen muchas personas que merecen ese reconocimiento.

El regidor Sánchez Ureña da las gracias por su participación, en asuntos varios se verá el tema de estos de los símbolos.

Sobre la declaratoria del edificio del Ministerio de Salud le parece importante esa declaratoria, entonces por lo menos conservar ese edificio, ya que antes era maternidad.

También lo de la iluminación del cerro y con lo de la reforestación quiere reconocer que don José Flores se ha preocupado mucho por conservar el cerro de la trinidad, en una gira vieron los arboles muy bien, hace tiempo atrás la señora Alcaldesa nos dio un plano donde hay casi 11 mil metros en el cerro ya son Municipales, solo esta pendiente la inscripción de esos metros, pero ya si nosotros logramos conservarlo es un gran avance, se le tiene que dar seguimiento.

El señor José Flores indica que había venido a los anteriores Concejos, proponiendo que se haga un levantamiento de los terrenos baldíos, y la gente se dio cuenta y corrió, así que presento un recurso de amparo, porque hasta gente que no son de aquí pidieron extensiones, pero ese recurso no permite la inscripción de terrenos, y esta Municipalidad es quien se debe de preocupar a que esos terrenos sean patrimonio de la Municipalidad.

El regidor Sánchez Ureña comenta que se dijo que don Dagoberto Navarro tiene gran parte de terrenos en el cerro, entonces quiere decir que él no lo puede tener.

El señor José Flores dice que después de que entramos con la reforestación, entonces se preocuparon, el señor decían que eran tantas hectáreas pero no sabe de dónde a donde, pero eso no lo han podido inscribir como escritura público, sino con una carta venta.

Si logramos que se haga esa reunión, puede dar la información completa de la zona protectora con mapas, para que tomen un acuerdo para que sea extensivo a las otras Municipalidades, ya que ya hay grupos en ver cómo se logra esta declaratoria.

Agradece la atención brindada, y está en la mayor disposición de colaborar
Los señores regidores dan las gracias por la iniciativa.

2. Dinadeco:

Se presenta la señora Maritza Garro, encargada de la Zona.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que la semana pasada estuvieron dos miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo, el Concejo los había citado porque no habían querido venir, pero no vino ni el Presidente ni el vicepresidente, solo personas que dieron la cara.

Hace como dos meses que nos reunimos con la comunidad de San Lorenzo, el Concejo, y nos llamó la atención la ausencia de la Asociación, estaban otras que presentaron necesidades, pero estábamos extrañados que no llegaran, así que

algunos nos sentimos molestos, porque la idea era reunirnos con todos y ver los proyectos y en que podíamos ayudar, la síndica suplente les hizo una exposición Después se han venido dando rumores que no han estado trabajando en conjunto con la Municipalidad.

Y la semana pasada que vinieron los muchachos fue la gota que derramo el vaso, pasa que el presidente hace cosas de forma unilateral, como una solicitud de cambio de fechas y de acuerdo a la conversación nos dimos cuenta que no sabían nada.

El distrito perdió un proyecto de bono porque no quisieron hacer el proyecto, se perdió la construcción del EBAIS por razones personales.

Hay un desinterés de progreso porque ellos no han querido trabajar

El concejo de distrito los ha citado y no se han querido reunir

Así que esa es la idea de su visita, y de qué manera ver la posibilidad de alinear al presidente

La señora Alcaldesa da las gracias por venir, le preocupa el tema de la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo, la actitud del señor Roy Mata hacia su persona es de falta de respeto, estuvo varios días haciendo el proyecto para el bono comunal, se habló con un ingeniero para ayudar con los planos, y el presidente lo que quiso fue hacerla quedar mal a ella, él tiene el tema politiquero, y aquí eso no se va a permitir, porque aquí solo hay una bandera la del Cantón.

Le preocupo que esos muchachos no saben nada y el presidente es el que toma las decisiones, hace cambios de fechas y la gente no se da cuenta, y dijeron que él no ocupaba ni del Concejo de Distrito, ni de la Municipalidad porque se iba a Dinadeco y todo se lo aprobaran.

Ahí cobran a la gente por un proyecto de vivienda y como ella no se ha querido a hacer presente a esas reuniones, porque no tiene nada que ver, pasa y se burla, hace muy malos comentarios

Dijo que no nos ocupaba para nada

El señor síndico de San Lorenzo los cita a las reuniones y no van.

Tienen un grupo de whatsapp y una persona estaba y le pasaron los audios, donde boicotearon la sesión y dijo que no se les había invitado.

Aquí se ha visto al Concejo y Administración sin respeto y eso no es así.

Se le invito 3 veces y no vino, eso es una falta de respeto

Si la asociación no quiere trabajar con la Municipalidad está bien, pero que lo conozca Dinadeco y el pueblo

La señora Maritza Garro da las gracias por la oportunidad y pide disculpas por no tener un acercamiento antes, en el caso de la Asociaciones de Tarrazú tienen muchas quejas, van y se quejan pero no quieren dar la cara, no quieren dar nada por escrito, y ahí es donde pregunta dónde están los fiscales, ese es el trabajo de ellos; ella no puede llamar y decir que le dijeron.

Todas vienen dando problemas, siente que hay rivalidad entre los mismos de la comunidad y eso es un desorden, hay como 3 que van a tener que hacer convocatorias.

La ley existe y para que funcione se tiene que saber cómo se dirige.

A nivel de país esta desmotivada, de 497 de proyectos a nivel nacional solo 90 aprobaron, y fue un gran trabajo que tuvieron que hacer, trabajar hasta tarde y solo 2 aprobaron de la Zona.

Cree que lo que se está dando es que no se está trabajando de corazón, sino ver como se favorecen

Con esa gente los convoco y se les explico puesto por puesto de lo que le corresponde a cada uno, luego estaban con una plata que les estaban pidiendo para reciclaje

Hay cosas que la ley dice que tiene que coordinar con las Municipalidades, pero también son sujetos privados que ellos sabrán si lo hacen o no.

Anterior a esta Administración de asociación se había tenido muchos problemas de que no había apoyo para proyectos

El caso del señor Roy Mata es que es medio zafado, porque la llama y no sabe de lo que le habla, en cuando a la cuestión de los proyectos él le dice que un señor le va a ayudar, ella antes redactaba la mayoría de proyectos, pero ya ahora no lo hace y todos lo tienen que llevar ya hechos.

De esa Asociación fue el único que llegaba, y es el único que sabe un poco

Al final el proyecto se presentó y le salió.

De aquí de la zona solo dos salieron, ese y uno de León Cortés, cree que salió porque es uno de los distritos más grandes.

El que él diga que no necesita de la Municipalidad, no lo puede decir, se necesita los permisos municipales, lo que presento fue un ante proyecto, así que no puede decir que no lo necesita, ahora donde está el resto de la junta directiva.

Los miembros de la junta si están incomodos tienen que tomar acuerdos entre ellos o decirle al fiscal, ya que tiene todo el poder para llamar a una asamblea.

El problema con la anterior junta directiva fue un grande, pero por lo menos tenía más comunicación, si se ha dado cuenta de muchas cosas con ese presidente.

Ella espera que le llegue por escrito la nota del resto de la junta directiva y convocar a una reunión

Y el fiscal es el responsable de lo que está pasando

Le duele la falta de respeto, y lo que está pasando

Cree que ahorita lo que está pasando es que trabajando para ver que agarran y eso tiene que tener cuidado al que nombran y las comunidades son los que tienen que ver a quienes ponen

El problema es que la gente no quiere trabajar

Sabe lo que está pasando en la Asamblea Legislativa por los dineros que se perdieron.

Entre más asociaciones menos plata

Va a tratar de hablar con el señor Roy Mata personalmente y para actuar necesita que se lo den por escrito, eso para tener cuidado

El síndico Vargas Blanco indica que estuvo reunido con la Asociación por ese problema, pero el señor Presidente si le dijo que estaba haciendo una asociación especifica recreativa.

Si le preocupa que unos están y no les interesan y otros están por llenar el campo, tiene desorden de reuniones, no tienen una fecha fija, ya que la gente

no sabe, lo estaban convocando y dijo que tiene mucho trabajo y que no tiene tiempo, que él maneja los proyectos por aparte.

Dice que no les corresponde muchas cosas a ellos y lo mandan al Concejo de Distrito, cuando en realidad sí les corresponde.

A él le interesa lo del deporte y otro proyecto, lo demás no le interesa

La señora Maritza Garro comenta que esa asociación no hace reunión si no llega el presidente, y eso no tiene que ser así, si no llega se le comienza a aplicar el reglamento, así que tienen que ponerse las pilas.

En lo que pueda colaborar con una comunicación más cercana

La señora Alcaldesa consulta que a raíz de los 90 proyectos que se aprobaron, la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos había presentado un proyecto de construcción del salón comunal, como va eso.

La señora Maritza Garro manifiesta que efectivamente se presentó con el proceso viejo, hace como 3 años, no sabe cómo está porque no dan información, entiende que el proyecto se ejecutó todo del 2015, lo que se aprobaron fueron los proyectos presentados en el 2016.

La señora Alcaldesa consulta donde nos damos cuenta donde se aprobaron

La señora Maritza Garro indica que lo que ya salieron ya son los aprobados.

La señora Alcaldesa comenta que entonces San Marcos está fuera

La señora Maritza Garro dice que le llegaron las notificaciones de las que no aprobaron, pero esos de que estaban antes no saben nada, sería al departamento de financiamiento preguntar de esos proyectos, ya que si se dio cuenta de los proyectos que salieron antes

La señora Alcaldesa cree que los miembros de la asociación no van a presentar nada, ya que a lo que le han estado diciendo, no saben nada o que hay intereses políticos, entonces no sabe que tanto el Concejo puede tomar un acuerdo o la Administración, con la queja para que usted pueda actuar, ya que le preocupa mucho, hasta el comité de deportes no quieren trabajar con la asociación.

Le preocupa que las cosas no estén saliendo, porque no aparece el nombre de esa persona.

Con relación a los informes de las fiestas, a quien se le dan, de los ingresos y egresos, a donde se van a utilizar esos montos.

La señora Maritza Garro indica que cada año tienen que dar un informe a la comunidad mediante asamblea y ahí tiene que estar incluido

Se va a reglamentar el 2%, ya que lo tomaban para pagar luz, viáticos, etc., y ahora es que lo tiene que tomar y tiene que hacer proyecto que se vean.

Aclara lo que dice la señora Alcaldesa que el señor Roy Mata dice que él tiene todo el poder, lo mismo que hizo él lo tiene que hacer todos

La regidora Montero Cordero manifiesta que los proyectos que hace la asociación con el 2 % no van incluidos caminos, pero no los caminos municipales.

La señora Maritza Garro indica que si pueden hacerlo.

El regidor Sánchez Ureña da las gracias por atender el llamado del Concejo y somos una Municipalidad de puertas abiertas y lo que queremos es colaborar.

La señora Maritza Garro comenta que se va a tener más comunicación

Y al señor síndico que hable con el fiscal para que vaya a hablar con ella y asesorarlo.

El señor José Flores dice que en esos días le dieron una queja de la siembra en el Cerro, que no servía, pero pasa que muchos van a sembrar y no a cultivar, que es muy diferente a lo que ellos hacen, que es escoger bien el adobe.

Tienen una la empresa de fabricación de papel de uso doméstico y parte del financiamiento lo dan esa empresa, es la segunda empresa a nivel mundial que colabora, nos dan 600 personas para sembrar árboles, hasta ejecutivos mundiales han estado, por otro lado, ha sido una gran fuente de mano de obra, ha sido beneficiados padres de familia.

3. Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia:

Se presenta la señora Vilma Navarro Presidenta, viene a dar las gracias, son una Asociación que generalmente trabaja de la mano con la Municipalidad y viene a presentar un informe de la conclusión de la losa en Calle Bermúdez, aquí viene la construcción de una losa un aporte municipal, mano de obra de la asociación y vecinos, así que el presupuesto se crece y todos quedamos contentos, no perfecto porque nos critican.

La municipalidad nos dio la suma de ¢5.857.000, los vecinos aportaron ¢95.000 en rifas, contribución voluntaria entre todos dieron ¢185.000, ¢220.000 en horas hombres, la asociación aportó con ¢ 1.711.000 para un total de ¢8.068.000.00.

El agua la dono la Asada El Rodeo y ellos hicieron mejoras en tubería, Coopesantos dio la electricidad para conectar una batidora

Se planeó intervenir 127 metros y se le dio un adendum y se dio 38 metros más, así que los vecinos quedaron contentos.

Vieron que tiene otra plata más para terminándola y se está en coordinación con la Unidad Técnica de Gestión Vial para ver si con esos presupuestos es para material o también para mano de obra.

Se tiene que seguir poco a poco, se dice que se quieren llevar todo el presupuesto para Santa Cecilia y es verdad, pero es porque lo necesitan, los que están peleando que se queden peleando, pero los que queremos coordinar y trabajar que nos den la mano para hacerlo.

Las asociaciones somos la mano derecha del municipio, dado que sabemos dónde están los problemas.

Dan el agradecimiento por todo lo que han apoyado

El regidor Sánchez Ureña da las gracias a usted por darnos el informe, es motivante cuando la asociación se acerca a dar informe.

Cuando estuvo en la Asociación de San Marcos así se hicieron proyectos, ya que la gente se compromete a ayudar y lo demás la gente se siente parte del proyecto y ahí es donde se enriquece

Hay gente que se mete a trabajar en temas comunales para ver que saca o que lo vean y es preocupante.

Ojalá todas las asociaciones hicieran lo mismo que Santa Cecilia y San Marcos, acercarse a la Municipalidad.

La señora Vilma Navarro, comenta que la Asociación se va a reunir los primeros y terceros martes de cada mes a las 5 en un espacio que tiene la plaza.

Además, también presentaron un proyecto a Dinadeco, pero no fueron seleccionados, esto era para hacer un salón comunal, pero van a seguir intentando.

Los señores regidores dan las gracias por el informe

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 036-2017, del cinco de enero del 2017, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra-Ordinaria 0_____ -2016, del cinco de enero del 2017, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La señorita María del Milagro Cordero Solís Tesorera Municipal, mediante el oficio TMT-002-2017 solicita tramitar ante el Concejo Municipal la aprobación de la ampliación del fondo de la caja chica a ₡1.750.000.00. Esto debido a que las operaciones diarias de la institución necesita un fondo más amplio.

Lo anterior modifica el artículo 2 del actual reglamento de caja chica donde se establece el fondo para compra de bienes y servicios cuya administración es asignada al departamento de Tesorería.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Se aprueba la modificación del artículo 2 del Reglamento de Caja Chica de la Municipalidad de Tarrazú, donde se establece el fondo para compra de bienes y servicios, con el fin de que monto sea de ₡1.750.000.00 (un millón setecientos cincuenta mil colones con cero céntimos).

Se aplicará una vez salga publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La señora Carmen Lidia Mata Monge patentada del establecimiento comercial denominado Salón Los Olivos, solicita que en un plazo improrrogable de acuerdo a lo establecido en los artículos 27 de la Constitución Política y 29 de la ley de la Jurisdicción Constitucional, se certifique en base a qué tipo de patente funciona las actividades bailables en la planta baja del establecimiento llamado "El Balcón"; más concretamente, en "HIPNOSIS BAR Y DISCOTEQUE". Lo anterior de acuerdo a lo indicado por el departamento de Administración Tributaria el cual dice lo siguiente: "En el distrito primero San Marcos no hay ningún negocio autorizado para explotar licencias de clase B1 (Bar), B2 (Actividad bailables) y C (restaurantes)" en una misma planta física."
3. El intendente Nery García Carmona Jefe de Delegación San Marcos Tarrazú mediante el oficio 003-01-2017 -O-DPT y el 005-01-2017-O-DPT, informa que el día 01 de enero del año 2017 al ser las 00 horas 20 minutos, la fuerza pública realiza un monitoreo por parte del Sargento Andrey Araya Valverde y su acompañante en la unidad 3507 y el 08 de enero del año 2017 por parte del Supervisor Jasón Pérez y los acompañantes de unidad, en las fiestas de la Sabana se logra observar en el denominado bar de las fiestas bebidas presuntamente alcohólicas, envases de vidrio con diferentes etiquetas de

aparente cerveza Imperial, Pilsen y otras, además de vasos plásticos con contenido líquido de aparente cerveza y licor, así como su acceso principal abierto en su totalidad y con presencia de oficiales de seguridad privada que resguardan el orden dentro de la infraestructura.

Por lo que solicita aplicar el reglamento estipulado y se presente una resolución en estos casos de incumplimiento a la regla.

Además, de acuerdo a lo anterior la señora Teresita Blanco Meza Administradora Tributaria mediante el oficio AT-003-2017 responde lo siguiente: En vista de que se trata de una Licencia Temporal otorgada por el Concejo Municipal mediante el acuerdo #1, de la sesión 034-2016, del 22 de diciembre del 2016, trasladamos el caso al Consejo Municipal para que resuelva al respecto, no sin antes recordarles lo siguiente:

- 1- El acuerdo referido anteriormente en el que otorga la patente, es claro en mencionar que a la hora de cierre es a las doce media noche.
- 2- Que el incumplimiento de horarios, se encuentra regulado en el artículo 14, de la ley 9047 descrita en el punto anterior, Sanciones Relativas al uso de la Licencia, donde cita: "Será sancionado con una multa de entre uno y diez salarios base a quien: b) Comercialice bebidas con contenido alcohólico fuera de los horarios establecidos

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: con fundamento con los oficios 003-01-2017-O-DPT del día 05 de enero del 2017 y 005-01-2017-O-DPT del día 10 de enero del 2017, de la Delegación Cantonal de Tarrazú, y el oficio AT-003-2017 del Departamento de Administración Tributaria, esto con relación al desacatamiento por parte de la Asociación de Desarrollo Integral La Sabana, con relación al acuerdo N° 1 del Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria 034-2016 celebrada el 22 de diciembre del 2016, del desacatamiento del artículo 11, de la Ley para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico 9047, es que se SANCIONA a la Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana, por el NO cumplimiento del horario correspondiente del bar ubicado dentro del campo ferial de las Fiestas de Verano, realizadas del 30 de diciembre del 2016 al 09 de enero del 2017, dado que según las observaciones a ser las 00:20 horas de los días 01 y 08 de enero del 2017 aún se encontraba abierto y personas consumiendo licor, por lo tanto, al ser la primera vez que se les va a cobrar esta sanción, el monto que deberán cancelar es de ¢426.200.00, un Salario Base, de acuerdo a lo que indica el artículo 14 de la Ley antes mencionada, la cual deben de cancelar lo más antes posible ante esta Municipalidad, y de no hacerlo se tomarán las decisiones correspondientes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Concejo de Distrito de San Marcos envía acuerdo tomado en la reunión ordinaria 012-2016 realizada el día lunes 12 de diciembre del 2016, donde se acuerda: "Acuerdo #1: En el presupuesto para el 2017 se le asignó la cantidad de ¢5.000.000.00 para realizar losas de concreto en la calle de los Bermúdez código 105-061, por lo que se aprobó el cambio para la realización de la obra por asfalto."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Se traslada al Departamento de Tesorería, mediante la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, el acuerdo N°1, tomado por el Concejo de Distrito de San Marcos, tomado en su sesión ordinaria 012-2016, celebrada el 12 de diciembre del 2016, que textualmente dice:

“En el presupuesto para el 2017 se le asignó la cantidad de ¢5.000.000.00, para realizar losas de concreto en la Calle Los Bermúdez código 105-061, por lo que se aprobó el cambio para la realización de la obra pero en asfalto.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Los vecinos del Barrio La Botija dan a conocer la preocupación que tienen sobre la realización de la cancha de arena que se desarrolla en las instalaciones deportivas ubicadas en el barrio, no es de interés oponerse a los proyectos que se desarrollan para embellecer estas áreas y para fomentar la actividad deportiva y recreativa en el Cantón, siempre y cuando estos actos no signifiquen poner en peligro la salud y tranquilidad de los vecinos, que se ven directamente afectados por la emanación de polvo y partículas sólidas que ingresan a las viviendas provenientes de esta cancha, así que solicitan una inspección por parte de las autoridades del Ministerio de Salud, ya que en el año 2016 propiciaron la misma petición, debido a los problemas en la salud como alergias e irritabilidad en los ojos producidos por el polvo de arena; así mismo la higiene y la ventilación de los hogares se ha visto perjudicada al tener que mantener cerradas ventanas y puertas. Previniendo que se desaten estas molestias nuevamente, se ven en derecho de hacer cumplir lo que la Ley General de Salud dispone en los artículos 9 y 37 con respecto a la consideración a la salud a terceros y a la molestia y los daños que puedan derivarse de la omisión de los mismos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: En vista de la nota enviada por parte de los vecinos del Barrio La Botija, donde solicitan inspección por parte del Ministerio de Salud, debido a sus problemas de salud como alergias e irritabilidad en los ojos producidos por el polvo de arena.

Por lo tanto, este Concejo Municipal pide al Ministerio de salud, el criterio al respecto, con el fin de dar respuesta a los vecinos de dicho barrio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El señor Luis Morales Barboza vicepresidente de la Asociación de Desarrollo específica pro mejoras de Bajo Canet y la secretaria de esa misma asociación la señora Cecilia Jiménez Bonilla solicita autorización para realizar una "Tarde de Karaoke Bailable" de cuatro horas con venta de licor el día 21 de enero del 2017 en el salón de la comunidad.

Los señores regidores indican que no es posible la autorización, ya que el reglamento indica que no se puede otorgar dos fechas a una misma comunidad dentro de la calendarización de las fiestas de verano.

El regidor Sánchez Ureña presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de atender a funcionarios de Ingeniería de Tránsito.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: Se aprueba moción oral de orden de la agenda, presentada por el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, con el fin de dar atención al público a los funcionarios de Ingeniería de Tránsito
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Sánchez Ureña da las gracias por estar el día de hoy, existe mucha preocupación por el tema vial del Cantón, muchos vehículos hay en San Marcos y el distrito primero es el que se ha visto afectado.

La señora Alcalde dice que la idea de que estén aquí, es de que nos expliquen el procedimiento, hay tramites que duran mucho, porque todos llevan su tiempo, es importante que ahorita que están que nos acompañan, los señores son Miguel Cubillo y Osvaldo Piedra y agradecer que ustedes estén el día de hoy aquí, porque siempre nos contestan en el menor tiempo posible, nos contestan rápido, y que aprueben y si los señores regidores tienen dudas lo hagan saber.

Y le gustaría que los señores nos expliquen el procedimiento

El señor Osvaldo piedra da las gracias, manifiestas que el departamento tiene que ver sobre lo de señalamiento, cambios viales, reductores, semáforos, el departamento se divide por unidades, para todo se tiene que hacer estudios para ver si es necesario y se justifica las colocaciones, con semáforo es uno de los más lentos porque se trabaja con presupuesto, entonces es al año siguientes que se coloca, el de ordenamiento vial es muy lento porque se requiere información con la municipalidad, levantamiento topográfico y recuento vehiculares, se capacita a la gente que nos va a brindar la ayuda.

Eso es lo más importante que la oficina hace.

El regidor Sánchez Ureña comenta que hace nos unos años atrás se pidió un estudio para colocación de semáforo, y se hizo un día que el transito no era muy grande, pero aquí hay días muy complicados, nosotros consideramos que es prioritario 4 semáforos, sentimos que es una necesidad muy grande, entiende los tiempos y se tiene que respetar y ajustarse, así que pide que nos ayuden con los semáforos y otros señalamientos.

El señor Osvaldo piedra dice que lo que requieren es solicitud con las inquietudes y ahí nosotros hacemos todo el estudio correspondiente, en casi todos los estudios lo que vemos que estas zonas hay exceso de estacionamientos, ya que están en ambos lados y se reduce la capacidad de la carretera y para que tengan red vial más eficiente se tiene que regular el estacionamiento, y solo si hay control policial.

El regidor Sánchez Ureña comenta que se tiene el proyecto de estacionómetros, también todo es con tiempos, pero creemos que con eso y semáforos y salida alterna será más fluido.

La señora Alcaldesa aclara que con lo de semáforo ya tiene el número de expediente, ahora con ellos se les hablaba que los días picos son los lunes y viernes, y se les explico que en San Marcos es donde está todo el comercio de la Zona y viene Dota y León Cortés a realizar las compras aquí, entonces aquí los viernes, sábados y lunes es imposible andar, por lo que si es importante para que lo puedan hacer ese día la inspección.

Hemos iniciado con demarcación de esquinas, y otros para ir adelantando el trabajo de los estacionómetros.

El regidor Godínez Mora recalca que el centro es el comercio, el fenómeno con las clases es peor, tipo 2 de la tarde cuando salen las clases es complicado, todo lo que viene de Dota tiene que pasar por el centro de San Marcos y como no se ha logrado la salida alterna también colapsa, y sería bueno hacer dos vías y que no nos corte el paso, eso detrás del Carpintero.

Frente a la capilla del Bajo del Río, la gente pasa muy rápido, y si pueden hacer la inspección para un reductor sería genial.

La señora Alcaldesa manifiesta que el Concejo de Distrito lo toma y hace la solicitud a la Unidad Técnica de Gestión Vial y ellos hacen la nota a Ingeniería de Tránsito, ese es el procedimiento para la solicitud de reductores de velocidad.

Se van a solicitar capacitaciones en varios campos y que nosotros hagamos los estudios, para cuando se envíen las solicitudes ya vaya todo contemplado y no nos lo devuelvan.

La regidora Montero Cordero consulta que había un reductor de velocidad y se destruyó, se tiene que volver a solicitar o se pueda volver a hacer

El señor Miguel Cubillo indica que lo mejor es que se vuelva a solicitar y así verificar si cumple su colocación en ese sector.

El señor Osvaldo Piedra indica que todos los reductores tiene ciertos requisitos, además de los diseños, tienen que haber otros requisitos.

El síndico Vargas Blanco comenta sobre las paradas de buses en ruta nacional, tiene que ver algo con la ubicación, si ustedes colocan las casetillas o los vecinos lo pueden hacer.

El señor Miguel cubilla manifiesta que eso es con el Consejo de Transporte Público.

El señor Osvaldo Piedra indica que las casetas es tema que nosotros como MOPT no colocamos y generalmente en ruta nacionales va de la mano con parada autorizada, el CTP autoriza y el departamento de inspección vial es quien autoriza la caseta, que tiene que tener un diseño y dimensiones, en ruta nacionales hay empresas que solicitan esos lugares específicos, no es tan fácil colocarlo.

El síndico Vargas Blanco manifiesta que la caseta siempre estuvo, pero un vecino lo quito y ahora no lo dejan poner.

El regidor Sánchez Ureña agradecer la visita y por haber sacado el rato y espera seguir trabajando juntos y coordinando y ver los problemas y poder resolverlos
Los señores presentes dan las gracias.

La señora Alcaldesa informa que se va a ausentar a hacer inspecciones con ellos, lo único es que va a dejar informe con la señora secretaria.

Además, recordar la sesión extraordinaria del día de mañana con los señores Diputados.

Lo otro es que nos íbamos a reunir con los Concejos de Distrito para exponer como se presenta los proyectos, le preocupó mucho que un miembro de un concejo de distrito le dijo que él estaba haciendo inspecciones y eso solo lo hace la ingeniera, sería con la UTGV, asesora y auditor para que también estén presentes.

7. El Concejo Municipal de Dota mediante el oficio N° 2-SCMD-2017, transcribe el acuerdo dispuesto en el artículo IV, inciso C, de la sesión ordinaria N° 031,

celebrada el día 03 de enero del 2017 que dice: "El concejo municipal del cantón de Dota, por unanimidad acuerda tener por leído la Notificación acuerdo No.08 del artículo sétimo, informe varios, adoptado por el concejo Municipal de Quepos en Sesión ordinaria No.059-2016, celebrada 15 diciembre de 2016, sobre consulta el expediente legislativo No.20.098 Ley para la promoción del Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río Naranjo y la protección del Parque Nacional Manuel Antonio(PNMA). Por lo que indica que el Consejo Municipal acordó brindar el apoyo a dicha consulta del expediente N°20.098."

8. La señora Emilia Retana Jiménez Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad, mediante el oficio RR-HH 003-2017 solicita el cambio al Manual de Clases de puestos Municipal, los cuales deben ser aprobados por el Consejo Municipal:
- Cambio en el nombre, clase, requisitos y funciones al puesto de asistente de administración Tributario.
 - Cambios a la plaza de Inspector Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Con base en el oficio RR-HH 003-2017, emitido por el Departamento de Recursos Humanos, es que se aprueban las siguientes modificaciones al Manual de Clases de Puestos aprobado por el Concejo Municipal en el año 2015.

1. **Cambio de nombre, clase, requisitos y funciones del puesto de Asistente de Administración Tributaria, quedando de la siguiente manera:**
 - **Nombre: Asistente y Notificador de Administración Tributaria**
 - **Se baja la clase de Técnico Municipal 2 a Técnico Municipal 1**
 - **Requisitos en atinencias al cargo que cuente con un técnico medio en Administración de Empresas, Secretariado u otro atinentes al cargo**
 - **Requisitos legales: licencias al día de moto y vehículo liviano**
2. **Cambios a la plaza de Inspector Municipal:**
 - **Se baja la clase de Técnico Municipal 1 a Administrativo Municipal 2**
 - **Requisitos: bachiller en educación media y conocimientos en paquetes de cómputo**
 - **Requisitos legales: licencia de conducir al día de moto y vehículo liviano**
 - **Se baja los años de experiencia de dos años a un año.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #8: en vista de que se han solicitado varios cambios en el Manual de Puestos de la Municipalidad de Tarrazú, aprobados por el Concejo Municipal en el año 2015, es que se solicita a la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, proceder con la revisión total del mismo y realizar el trabajo que corresponda, con el fin de que se mejoren los aspectos que consideren convenientes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. **Acuerdo #9: De acuerdo a nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada**

departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2016CD-000024-0002900001	Constructora Altamirano Batista Sociedad Anónima	¢1.350.000.00	Modificación de contrato

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. La Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, había enviado nota solicitando iniciar una campaña de limpieza de quebradas y ríos del barrio, por lo que solicitan información del mismo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: De acuerdo a solicitud por la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia, es que se autoriza a que realicen las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Salud y demás Instituciones, para que realicen campaña de limpieza de quebradas y ríos ubicados en dicho sector.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informe en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. Me reuní con los señores Oldemar, Heiby y Manuel Emilio Cerdas Rodríguez dueños de la propiedad ubicada en Naranjillo de Tarrazú, por donde se pretender reubicar el camino hacia esa comunidad, los cuales manifiestan que ellos no van a donar la propiedad sino que solicitan que se les pague dos millones y medio por la misma. Igual la propiedad de don Víctor Venegas está en derechos y se tuvo que solicitar que sea justo el pago. Igual es un trámite que no sabemos si la Contraloría General de la República nos lo va a autorizar. También existe otro inconveniente que existe una hermana en Estados Unidos y se necesita un poder de ella para que los hermanos aquí puedan realizar los trámites necesarios y ellos dicen que no cuentan con dinero para enviar a un abogado a realizar dicho trámite, por lo que aún no sabemos qué va a suceder con ese camino hacia Naranjillo.

2. Ya se firmó y se entregó el cheque de compra de don Mario Monge por el terreno donde se ubica la plaza de deportes de la Esperanza de Tarrazú por un monto de ¢5.400.000.00 y el trámite se realizó ante la Notaría del Estado en San José el día martes 10 de enero.

3. Debemos definir la fecha en que nos vamos a reunir con los Concejos de Distrito para informes sobre el procedimiento correcto para asignar recursos, es importante que se encuentre presente la abogada, el auditor municipal y la ingeniera de la Unidad Técnica.

ARTICULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El síndico retoma la convocatoria a los Concejos de Distrito, para saber qué proceso se puede hacer, para hablar con los miembros que no van, que aunque sea hagan por escrito que no quieren ir a las sesiones, para que no digan que no los invitan.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Convocar a los Concejos de Distrito en pleno del Cantón de Tarrazú, para el día lunes 23 de enero del presente año, a las 6 p.m., con el fin de sesionar extraordinariamente, y tratar temas de importancia para cada Distrito y Cantón en general.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La regidora Montero Cordero retoma el tema de las Asociaciones de Desarrollo, que den cuentas sobre las fiestas, ellos deben de dar cuentas en la Asamblea pero nosotros dijimos que nos lo den a nosotros.

El regidor Sánchez Ureña indica que nosotros hicimos un acuerdo y nos tiene que informar a nosotros sobre los ingresos y egresos de las fiestas que realicen.

El regidor Godínez Mora considera bueno convocar a la Unión de Asociaciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Invitar a la Unión Cantonal de Asociaciones a una sesión ordinaria de este Concejo Municipal, la más cercana, el día jueves 19 o 26 de enero de los corrientes, a las 8 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Montero cordero indica que de acuerdo a la visita del señor José Flores, pide una sesión extraordinaria para ampliar el caso.

El regidor Sánchez Ureña indica que él estuvo hablando con un miembro del comité de 150 aniversario, van a trabajar un mes más, lo que propone es invitar a la comisión para saber cuáles son los avances y externar las propuestas de don José Flores, lo de la distinción de los símbolos le parece interesante, la iluminación de la cruz del cerro también sería bueno realizarlo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #13: Invitar a la Comisión de 150 aniversario del Cantón Tarrazú a una sesión ordinaria de este Concejo Municipal, la más cercana, el día jueves 19 o 26 de enero de los corrientes, a las 8 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que se ha estado tratando un tema en días pasados, es sobre la parada de buses, la señora Alcaldesa dijo que don Gilberth Fernández había pedido una ventana para la parada en el parque, e investigando en el Código Municipal, la actividad comercial se va a pasar a un terreno de uso público, así que se pregunta si una empresa privada puede trabajar en un uso público, no está en contra de la parada, pero solo se quedó pensando, cuando la Municipalidad compra una propiedad es para un fin específico, el caso del parque es diferente, es parque desde 1870 y desde esa fecha es parque y es un sitio público, así que no está de acuerdo en que se le dé una ventana.

La regidora Montero Cordero aclara que esa ventana es para alquilarla-

El regidor Sánchez Ureña indica que en el artículo 62 del Código Municipal es claro, él tiene la duda si la empresa puede ejercer su actividad comercial en el parque, ya que dice que el patrimonio público lo puede utilizar en privado.

No está en contra del proyecto, solo tiene una duda

Así que trae la propuesta de consultar a la Procuraduría General de la República.

Los señores regidores consideran que lo primero es consultar al Departamento Legal de esta Municipalidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #14: Se aprueba moción escrita presentada por el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

"Con fundamento en el artículo 62 del Código Municipal y en vista del proyecto que se está desarrollando por parte de la Municipalidad para ubicar la parada de buses en el parque de San Marcos, mociono para que se le solicite, de la forma más respetuosa, a la Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, un criterio legal en el sentido de si un bien de uso público como el parque, se puede permitir una actividad comercial de carácter privado.

De ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El regidor Godínez Mora, comenta sobre las fiestas, se está dando que cuando falta algún permiso y falta días para el inicio de las fiestas se otorga el permiso sujeto, considera que eso no puede ser así, esto para salvaguardar responsabilidades.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #15: En vista de que se han presentado varios inconvenientes con relación a la presentación de todos los permisos de las Instituciones involucradas para la buena realización de las fiestas/ferias/turnos en cualquier época del año, es que se les informa a las Asociaciones de Desarrollo, Juntas de Vecinos y Comités Organizadores del Cantón de Tarrazú, que hasta que no presenten el expediente completo con todos los requisitos y permisos, no se les va a otorgar el permiso por parte de esta Municipalidad.

Por lo que se les insta a realizar los trámites con anticipación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El regidor Sánchez Ureña manifiesta sobre la sesión extraordinaria con los Diputados, de momento solo la Diputada Epsy Campbell y la Diputada Rosibel Ramos han confirmado, así que se tiene que enumerar la lista de lo que se va a pedir.

Había pensado lo de la distritalización de la Fuerza Pública, que tenga la moción que presento.

La regidora Montero Cordero considera que lo primero es consultar que están haciendo por este Cantón.

El regidor Sánchez Ureña considera que no es tan necesario

Pero también consultar sobre el camino hacia Quepos, que nos ayuden con presupuesto para la ampliación

El regidor Godínez Mora indica que nunca se ha pensado en una carretera pero por lo menos que este transitable, el agua es el que daña el camino y que los estudios vayan enfocados en eso en manejo de agua.

La regidora Mora Vega comenta que también es consultar sobre los 50 millones que se solicitó el cambio para la construcción del centro de acopio.

El síndico Vargas Blanco manifiesta que también es bueno consultar si pueden presupuestar para dar mantenimiento, ya los estudios si requiere de mucho dinero, esto para el camino a Quepos.

El regidor Sánchez Ureña dice que sería enfocarnos en abrir un dialogo, tener una buena comunicación, que sea respetuoso, que se pueda dar planteamientos.

El regidor Godínez Mora considera importante separarnos de Cartago en Fuerza Pública, pedir una regionalización, consultar qué posibilidades hay para que hagan gestión y no pertenecer más a Cartago, ya tenemos una regional que es del MEP, así que podríamos tener una para Fuerza Pública.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
VICE PRESIDENTE